



"Las Malvinas son Argentinas"

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte n° 1454-022

12 DIC 2022  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante presentación de fecha 01 de diciembre de 2022 que obra a fs. 24, el Señor Secretario de Relaciones Internacionales solicita la adhesión de la Facultad de Psicología de esta Universidad al Programa Erasmus Mundus, cuyo financiamiento permitirá la movilidad de un doctorando de la Universidad de Jaén (España) en la Carrera de Especialización de Psicología Forense; y

**CONSIDERANDO:**

Que cabe destacar que dicha actividad se enmarca en el Acuerdo de Cooperación del Grupo "La Rábida" del cual esta Casa de Altos Estudios y la Universidad española forman parte;

Que dichas acciones permitirán en un futuro vincular institucionalmente a ambas universidades a través de un Convenio Marco de Cooperación Académica, lo que permite una mayor internacionalización de esta Universidad;

Que a cuyos efectos a fs. 1/15 se adjunta el Formulario del Programa Erasmus Mundus, como así también curriculum vitae del Doctorando postulante (fs. 16/22), con la finalidad de lograr la financiación de una estancia de investigación en la Facultad de Psicología, específicamente en la Carrera de Especialización de Psicología Jurídica Forense;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Adherir a la Facultad de Psicología de esta Universidad al Programa Erasmus Mundus, cuyo financiamiento permitirá la movilidad de un doctorando de la Universidad de Jaén (España) en la Carrera de Especialización de Psicología Forense.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Facultad de Psicología; cumplido incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1 800 2022  
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
REGIONAL - J.M.I.